

RESOLUCIÓN (Expte. C-0394/11, IBERDROLA/NAVASFRÍAS Y GAS NATURAL/IBERDROLA DISTRIBUCIÓN)

CONSEJO

D. Joaquín García Bernaldo de Quirós, Presidente
D^a Pilar Sánchez Núñez, Vicepresidenta
D. Julio Costas Comesaña, Consejero
D^a M^a Jesús González López, Consejera
D^a Inmaculada Gutiérrez Carrizo, Consejera
D^a Paloma Avila de Grado, Consejera
D. Luis Díez Martín, Consejero

En Madrid, a 21 de diciembre de 2011.

Visto el expediente tramitado de acuerdo a la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, relativo a la operación de concentración económica IBERDROLA/NAVASFRÍAS Y GAS NATURAL/IBERDROLA DISTRIBUCIÓN (Expte. C/0394/11) y estando de acuerdo con el informe y la propuesta remitidos por la Dirección de Investigación, el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia ha resuelto, en aplicación del art. 57.2.e) y del art. 44 d) de la mencionada Ley, archivar la concentración.

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Investigación de la Comisión Nacional de la Competencia y notifíquese a los interesados, haciéndoles saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que se puede interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.